

Bogotá, D.C. lunes, 6 de febrero del 2023

514

Señor (a):  
ARNALDO VILORIA REDONDO  
Dirección: CL 167 No. 0 - 44  
La Ciudad

Asunto: **CITACION AUDIENCIA PUBLICA**

Referencia: Expediente: 2019514870107174E

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

|                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| Expediente de RNMC   | 11-001-6-2018-280879 |
| Radicado Orfeo       | 20195140138213       |
| Numero de Comparendo | 110010595247         |
| Numero de Caso Arco  | 2765735              |

Atentamente me permito comunicarle que mediante AUTO de fecha 6 de febrero de 2023, proferido por el Inspector de Policía 1B de Usaquén, Secretaria de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del señor(a) ARNALDO VILORIA REDONDO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3720107, como presunto infractor del Comportamiento descrito en el artículo 140, numeral 11, del Código Nacional De Seguridad Y Convivencia Ciudadana CNSCC Ley 1801 De 2016, definido como :

**Artículo 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Numeral: 140.11. Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.**

En consecuencia, por medio de la presente me permito citarlo(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), que se programó así:

|  |   |
|--|---|
| FECHA Y HORA PRIMERA AUDIENCIA               | <b>miercoles, 01 de marzo de 2023 hora: 1:30 P.M</b>  |
| LINCK MICROSOFT TEAMS PARA AUDIENCIA VIRTUAL | <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2M5YjQyZjYtMzdiYi00ODYwLWE5NTQtMmU4MDFiNGNIZTMx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2291846da9-0ad3-42e2-8bd0-d808b843033b%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_N2M5YjQyZjYtMzdiYi00ODYwLWE5NTQtMmU4MDFiNGNIZTMx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2291846da9-0ad3-42e2-8bd0-d808b843033b%22%7d</a> |
| DIRECCION AUDIENCIA PRESENCIAL               | <b>Calle 153 A # 7 – 08 Usaquén</b>   |

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, en la cual se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas en ejercicio de los derechos de contradicción y defensa; puede acceder a la audiencia de manera virtual en el enlace anteriormente informado, o informar su asistencia presencial al correo: [olga.casallas@gobiernobogota.gov.co](mailto:olga.casallas@gobiernobogota.gov.co)

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretaran las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanuda al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el efecto será:

|   |   |
|---|---|
| FECHA Y HORA PRIMERA AUDIENCIA                  | <b>jueves, 16 de marzo de 2023 hora: 2:00 P.M.</b>  |
| LINCK MICROSOFT TEAMS<br>PARA AUDIENCIA VIRTUAL | <a href="https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MGVIODAwMDEtNjg5NC00ODc1LWlwNjAtZDjiYzYzM2E2Y2Q4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155fe192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2291846da9-0ad3-42e2-8bd0-d808b843033b%22%7d">https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MGVIODAwMDEtNjg5NC00ODc1LWlwNjAtZDjiYzYzM2E2Y2Q4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155fe192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2291846da9-0ad3-42e2-8bd0-d808b843033b%22%7d</a> |
| DIRECCION AUDIENCIA PRESENCIAL                  | <b>Calle 153 A # 7 – 08 Usaqué</b>  |

Con el fin de garantizarle el debido proceso, además de las citaciones por medio de correspondencia física a direcciones que eventualmente registre el ciudadano, la presente citación se publica por el término de 5 días hábiles en la cartelera y/o micro sitio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este el medio más expedito, eficaz y disponible para dar a conocer la actuación de acuerdo a lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

Para solicitar copia del expediente o ampliación de información, usted se podrá comunicar a los correos electrónicos: [olga.casallas@gobiernobogota.gov.co](mailto:olga.casallas@gobiernobogota.gov.co) y al correo [isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co](mailto:isadora.buitrago@gobiernobogota.gov.co).

**Nota:** Si ya realizó el pago del comparendo o si hizo el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada.

Cordialmente,



ISADORA BUITRAGO SANCHEZ  
INSPECTORA 1B USAQUEN

Proyectó: Olga Lucia Casallas Gordillo- Auxiliar Administrativo Inspección 1B

Constancia de fijación. Hoy 6 de febrero de 2023, se fija la presente comunicación, con el fin de surtir notificación de la citación a audiencia pública, en el MICROSITIO: <http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/>, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en el MICROSITIO: <http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/> por el término de cinco (5) días hábiles y sedesfija cinco (5) días después, siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).